

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro del Partido Socialista, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «INIA», Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Partido Socialista.

Domicilio: Espoz y Mina, 5, 1.º, izquierda.

Título de la publicación: «Acción Socialista».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: Tabloide.

Número de páginas: Ocho.

Precio venta ejemplar: 35 pesetas, España; 50 pesetas, extranjero.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Difundir entre los militantes y demás público el ideario socialista y aquella información que para dicho fin fuera necesario.

Director: Don José Augusto Ventín Pereira. Publicación exenta de Director periodista.

Clasificación, según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido esencial».

Madrid, 23 de noviembre de 1982.—El Subdirector general.—15.801-C.

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General de Asuntos
ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS
EN EL EXTRANJEROConsulado General de España
en Montpellier

El señor Cónsul general de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de Francisca Pérez Sánchez, natural de Albox (Almería), ocurrido el día 13 de septiembre de 1981.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad del Banco de

Londres y América del Sur, en garantía de «Boc Medishield, S. A.», con los números 108.015, 108.016, 108.023 de Registro, constituidos en aval bancario y por unos nominales de 34.991, 36.800 y 36.720 pesetas respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1960/82.

Madrid, 11 de octubre de 1982.—El Administrador.—15.276-C.

*

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «La Rápida, Sociedad Limitada», con los números 442.009 / 241.106; 449.075 / 246.433; 467.788 / 261.277 / 50.904 / 282.694 / 592.912 / 290.591 de Registro, constituidos en valores y por unos nominales de 28.000, 3.000, 30.500, 2.500 y 10.000 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos si no a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2486.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—El Administrador.—15.653-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Geyer Bassum, inculpada en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 349/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 6.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al menado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referen-

cia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 23 de noviembre de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—19.468-E.

Recaudaciones de Tributos
del Estado

INCA (BALEARES)

Edicto

Don Antonio Ribas Rubí, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Inca, provincia de Baleares,

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en los expedientes de apremio administrativo que se instruyen, a los deudores de la adjunta relación, todos ellos de ignorado paradero.

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita providencia de apremio, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal Provincial; bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del citado Reglamento, se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el importe de la deuda por principal, recargos y costas causadas, previéndoles de que de no hacerlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores comprendidos en la adjunta relación para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta oficina de Recaudación, ubicada en Inca (Baleares), carrer de la Pau, sin número, edificio «Mercado», o designen domicilio en esta zona en donde poder practicar las notificaciones que procedan; advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no han cumplimentado este requerimiento serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Inca, 26 de noviembre de 1982.—El Recaudador.—19.881-E.

Relación que se cita

Deudor	Municipio	Concepto	Referencia	Presupuesto	Importe — Pesetas
André Serrat	Alcudia	Urbana	Liq. E006857T	1979	2.345
André Serrat	Alcudia	Urbana	Liq. E006864L	1979	2.157
Arthur Hall	Alcudia	Urbana	Liq. E007316G	1979	2.567
Arthur Hall	Alcudia	Urbana	Liq. E007317X	1979	1.395
Bercher Ijeanne-Mirelle	Alcudia	Urbana	Liq. E002246T	1980	3.418
Bercher Ijeanne-Mirelle	Alcudia	Urbana	Liq. E002248M	1980	1.115
Bercher Ijeanne-Mirelle	Alcudia	Urbana	Liq. E002247E	1980	2.787
Copeland Wilson John	Alcudia	Urbana	Liq. E006912V	1979	2.170
Copeland Wilson John	Alcudia	Urbana	Liq. E006910F	1979	718
Copeland Wilson John	Alcudia	Urbana	Liq. E006911N	1979	1.996
Danisi Laing	Alcudia	Urbana	Liq. E007189V	1979	2.363
Donald Sheeman Wite	Alcudia	Urbana	Liq. E006925A	1979	1.133
Donaldson Millar	Alcudia	Urbana	Liq. E007170R	1979	3.262
Donaldson Millar	Alcudia	Urbana	Liq. E007169I	1979	3.001
Ed. Paicius	Alcudia	Urbana	Liq. E007308V	1979	5.741
Edmund Pestell	Alcudia	Urbana	Liq. E007211E	1979	9.119
Edward Bostock	Alcudia	Urbana	Liq. E007325W	1979	2.870
Edward Bostock	Alcudia	Urbana	Liq. E007326H	1979	1.560
Elizabeth Reeves	Alcudia	Urbana	Liq. E007204E	1979	1.904
Elizabeth Reeves	Alcudia	Urbana	Liq. E007203T	1979	2.132
Ernst Josef Konrad Muller	Alcudia	Urbana	Liq. E003330D	1981	29.282
Frederich Durrant	Alcudia	Urbana	Liq. E007340J	1979	1.430
Gerald Chilles	Alcudia	Urbana	Liq. E007172K	1979	2.380
Gerald Chilles	Alcudia	Urbana	Liq. E007171C	1979	2.190
Gertud Tilch	Alcudia	Urbana	Liq. E006927Q	1979	573
Gray Dhors	Alcudia	Urbana	Liq. E000907Y	1980	975
Gratz Dhors	Alcudia	Urbana	Liq. E000906A	1980	1.196
Gratz Dhors	Alcudia	Urbana	Liq. E000908C	1980	390
Hans W. Von Engel	Alcudia	Urbana	Liq. E010378A	1979	12.360
Hans W. Von Engel	Alcudia	Urbana	Liq. E010679Y	1979	14.932
Hans W. Von Engel	Alcudia	Urbana	Liq. E010877P	1979	15.160
Harry Hardy Leonard	Alcudia	Urbana	Liq. E001767N	1979	1.880
Hedwig Muller Fresenius	Alcudia	Urbana	Liq. E000962M	1980	3.595
Hedwig Muller Fresenius	Alcudia	Urbana	Liq. E000963U	1980	1.438
Hedwig Muller Fresenius	Alcudia	Urbana	Liq. E008815...	1980	4.410
Henry Burkitt	Alcudia	Urbana	Liq. E007018V	1979	1.610
Henry Burkitt	Alcudia	Urbana	Liq. E007017N	1979	1.610
Hertling Rudolf	Alcudia	Lujo embarcaciones.	Liq. Y005555...	1981	2.000
Jean Eleri	Alcudia	Urbana	Liq. E007182L	1979	3.028
Jean Bieri	Alcudia	Urbana	Liq. E007181O	1979	2.786
Jean Puig	Alcudia	Urbana	Liq. E007152Y	1979	2.327
Jean Puig	Alcudia	Urbana	Liq. E007151A	1979	2.141
Jhan Roux	Alcudia	Lujo embarcaciones	Liq. Y030C1	1981	40.000
John Brabe	Alcudia	Urbana	Liq. E007138Y	1979	3.122
John Ferrier	Alcudia	Urbana	Liq. E007223Q	1979	698
John Ferrier	Alcudia	Urbana	Liq. E007222V	1979	1.283
John Grabb	Alcudia	Urbana	Liq. E007137A	1979	2.872
John Walker	Alcudia	Urbana	Liq. E007006E	1979	1.610
Kennet Mc Kevit	Alcudia	Urbana	Liq. E007241H	1979	6.528
Kiara Indrid Blumhoef	Alcudia	Urbana	Liq. E007079M	1979	13.254
Lafforgue Michel	Alcudia	Urbana	Liq. E000916B	1980	450
Lafforgue Michel	Alcudia	Urbana	Liq. E000915Q	1980	552
Lafforgue Michel	Alcudia	Urbana	Liq. E000917J	1980	180
Lawrence Tlat Williams	Alcudia	Urbana	Liq. E000728O	1979	1.872
Liselotte Pejer	Alcudia	Transmisiones	Liq. T009484P	1980	184.218
Long y Sons	Alcudia	Urbana	Liq. E007352B	1979	780
Long y Sons	Alcudia	Urbana	Liq. E007351Q	1979	1.747
Llallemaud Lucete Francoi	Alcudia	Lujo embarcaciones	Liq. Y000123O	1980	16.000
Marianne Cournuyer	Alcudia	Urbana	Liq. E006866E	1979	3.231
Marianne Cournuyer	Alcudia	Urbana	Liq. E006867M	1979	3.512
Marie Heiden	Alcudia	Urbana	Liq. E000714X	1979	3.780
Marie Heiden	Alcudia	Urbana	Liq. E007139Q	1979	3.478
Mr. Spring	Alcudia	Urbana	Liq. E007261M	1979	3.349
Odette Olifson	Alcudia	Urbana	Liq. E007329Y	1979	1.435
Odette Olifson	Alcudia	Urbana	Liq. E007330G	1979	780
Ollifar Henonch	Alcudia	Urbana	Liq. E007360J	1979	2.477
Peter Wood	Alcudia	Urbana	Liq. E007315V	1979	1.395
Peter Wood	Alcudia	Urbana	Liq. E007314N	1979	2.567
Philip Riley	Alcudia	Urbana	Liq. E007303E	1979	3.172
Philip Riley	Alcudia	Urbana	Liq. E007302T	1979	5.836
Rediv Sa	Alcudia	VCO 3 Multas	Liq. E00218	1981	5.100
Remy Mully	Alcudia	Urbana	Liq. E007201O	1979	1.631
Remy Omilly	Alcudia	Urbana	Liq. E007202L	1979	1.456
Rene Eiskens	Alcudia	Urbana	Liq. E007025V	1979	1.288
Rene Eiskens	Alcudia	Urbana	Liq. E007026G	1979	4.012
Robert Walchli	Alcudia	Urbana	Liq. E007191E	1979	2.776
Ronald Perry	Alcudia	Urbana	Liq. E007104V	1979	2.824
Ronald Perry	Alcudia	Urbana	Liq. E007105E	1979	3.080
Saxinger Adolf	Alcudia	Urbana	Liq. E000928S	1980	548
Saxinger Adolf	Alcudia	Urbana	Liq. E000927K	1980	672
Saxinger Adolf	Alcudia	Urbana	Liq. E000929D	1980	220
Stanley Charles Morgan	Alcudia	Urbana	Liq. E007185M	1979	2.782
Stephen Drietman	Alcudia	Urbana	Liq. E007321N	1979	1.395
Stephen Drietman	Alcudia	Urbana	Liq. E007320F	1979	2.587
Walter Mosser	Alcudia	Urbana	Liq. E007193U	1979	2.550
Walter Rabelino Carril	Alcudia	Renta Personas F.	Liq. 0010	1981	14.082
William Young Leonard	Alcudia	Urbana	Liq. E006220Q	1980	663
William Young Leonard	Alcudia	Urbana	Liq. E006921Y	1980	813
William Young Leonard	Alcudia	Urbana	Liq. E006923B	1980	265
Wood Hall James	Alcudia	Urbana	Liq. E006918A	1979	2.534

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edicto de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rafaela García Castell, cuyo último domicilio conocido era en Vestiche Str. Alemania, sin más datos, inculpada en el expediente número 819/82, instruido por aprehensión de un automóvil «Porsche» modelo 930, mercancía valorada en 2.000.000 de pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las nueve horas del día 10 de enero de 1983, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, y cuya sesión podrá concurrir asistidas o representadas por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1984.

Barcelona, 10 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—20.641-E.

MADRID

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de doña Raquel González de Castro y don José Latorre Núñez, esposo de la anterior, con último domicilio conocido en carretera de Canillas, 66, 1.º A, Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 18 de noviembre de 1982, al conocer del expediente número 203/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 3-2, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la compra-venta ilegal de tabaco, valorado en 57.140 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a doña Raquel González de Castro, y como responsable subsidiario de ésta a su esposo, don José Latorre Núñez.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: 28.570 pesetas, equivalentes a un medio del valor, en aplicación de la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio.

5.º Decretar el comiso del tabaco intervenido en aplicación del artículo 27 de la Ley de 1984.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición

del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—19.576-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de don Jorge Arturo Jiménez Osorio y don Jorge Orlando Cortés Carreño, con último domicilio conocido de los dos en Madrid, calle San Marcos, 8, 1.º izquierda, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 18 de noviembre de 1982, al conocer del expediente número 190/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 3-2, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la compra-venta ilegal de tabaco, valorado en 181.134 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Jorge Arturo Jiménez Osorio y Jorge Orlando Cortés Carreño.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles la multa siguiente: 90.567 pesetas a cada uno de los autores, equivalente a un medio del valor, en aplicación de la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio.

5.º Decretar el comiso del tabaco intervenido en aplicación del artículo 27 de la Ley de 1984.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.575-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Losa Salom, Antonio Rullán Bonin y Tomás Gázquez Tirado, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Palma de Mallorca, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 24 de noviembre de 1982, al conocer del expediente número 204/1982 acordó el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de brillantes valorados en la cantidad de 1.580.000 pesetas.

Segundo.—Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Antonio Losa Salom y don Antonio Rullán Bonin, absolviendo de to-

da responsabilidad a don Tomás Gázquez Tirado.

Tercero.—Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 8.º del artículo 18 por reincidencia en la comisión de hechos análogos, aplicable únicamente al señor Losa Salom.

Cuarto.—Imponerle las multas siguientes:

Antonio Losa Salom, base, 790.000 tipo, 534 por 100; sanción, 4.218.600 pesetas.

Antonio Rullán Bonin, base, 790.000; tipo, 467 por 100; sanción, 3.689.300 pesetas.

Totales: Base, 1.580.000; sanción, pesetas 7.907.900.

Quinto.—Decretar el comiso de los brillantes aprehendidos, en aplicación del artículo 27 de la Ley.

Sexto.—Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.926-E

ORENSE

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Juan José Merino García, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 30 de noviembre de 1982, al conocer del expediente número 184/82, acordó el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan José Merino García.

Tercero.—Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponerle la multa siguiente: 7.500 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 30 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.941-E

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Khodr Ajami, por extravío del que le fue expedido en 9 de abril de 1980.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—16.333-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CANTABRIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número AT 127-82.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.». Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre el término municipal de Velilla del Río Carrión, provincia de Palencia, y el término municipal de Molledo, provincia de Cantabria.

Finalidad de la instalación: Garantizar el transporte de energía eléctrica de «Electra de Viesgo, S. A.», hasta los centros de consumo más importantes de la citada Sociedad.

Características principales: Línea eléctrica aérea a 380 kV, desde la central térmica de Velilla del Río Carrión (Palencia) a la subestación Aguayo (Molledo, Cantabria).

Longitud: 82.120 metros.

Conductor: LA-545.

Capacidad de transporte: 500 MW.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 295.856.376 pesetas en la provincia de Cantabria; 632.595.382 pesetas en la provincia de Palencia.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 1 de diciembre de 1982.—El Director provincial, Pedro Hernández Cruz.—16.374-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Bierge, afectando al término municipal de Alberuela de Lalierna y Bierge.

Características: Línea aérea a 10 KV, preparada para 25 KV, constituida por un primer tramo de 4.771 metros de longitud y un segundo tramo de 228 metros, con origen en la línea de igual tensión «Abiego-Alberuela de Lalierna» y final en el C. T. Bierge, de tipo aéreo con transformador de 50 KVA, 10.000/398-220 V, conductores de aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio; apoyo de hormigón metálico.

Presupuesto 8.058.361 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 18 de octubre de 1982.—El Director provincial, Javier Belzunce Huici. 4.208-D.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 28.584-R.I.6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Carucedo, Sobrado, Borrenes y Oencia.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a las localidades de Oencia, Castropetre y Quintela.

d) Características principales: Desde la nueva subestación de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», de Carucedo, parte una línea aérea, trifásica, con tres circuitos independientes y 107 metros de longitud, hasta el apoyo número 2, donde entroncará la línea de «Las Médulas», continuando dos circuitos en una longitud de 483 metros hasta el apoyo número 5, frente a la antigua subestación, donde entroncará uno de los circuitos con la línea procedente de dicha subestación y el otro se continuará en una longitud de 20.845 metros hasta la localidad de Oencia, discurrendo por fincas particulares y terrenos comunales de Carucedo, en sus anejos: Carucedo, Lago y La Barosa. Sobrado: Anejos de Aguiar, Cancela, Portela, Santo Tirso y Cabarcos. Oencia: Anejos de Castropetre, Quintela y Oencia y la línea de tres circuitos en el término municipal de Borrenes en su anejo de La Chana, cruzándose el camino vecinal de Oencia, líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España, carretera nacional VI, de Ponferrada a Orense, por el kilómetro 19/80, líneas eléctricas de UESA a 45 KV, y 220 KV., el lago Carucedo, línea de «Iberduero, Sociedad Anónima», a 380 KV. «Trives-La Lomba», CN-VI, tramo de nueva construcción entrada al túnel, s/Km., ferrocarril de Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, línea Ponferrada-Orense, kilómetro 272/600, línea telefónica, embalse de Peñarubia, línea eléctrica a 380 KV. de «Iberduero, S. A.», «Trives-La Lomba», camino vecinal de Oencia (diez veces) y paralelismo con el mismo en 730 metros y el río Selma.

Dos derivaciones desde el apoyo número 122, de 73 metros de longitud, cruzando el camino vecinal de Oencia, hasta el C. T. de Castropetre y la otra desde el apoyo número 142 con 234 metros de longitud, al C. T. de Quintela, y entronque de las siguientes líneas: Cantero (A-3), Carucedo I (A-8), Carucedo II (A-11), fábrica de Fizarrañas (A-13), La Campañana

(A-21), Lago (A-24), el Carril y La Barosa (A-46), Sobrado y Cancela (A-57), Portela (A-73), Cabarcos y Santo Tirso de Cabarcos (A-100), Sobrado (A-103), Castropetre (A-122) y Quintela (A-142).

Las líneas se construirán con apoyos de hormigón armado con crucetas Nappe Voute y tipo bóveda y rectas, y otros apoyos metálicos de celosía tipo UESA, aisladores de vidrio tipo ESA número 1503, en cadenas de dos y tres elementos y conductores de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados, LA-56 y 31,1 milímetros cuadrados, LA-30 en las derivaciones, tres centros de transformación tipo intemperie con apoyos metálicos de celosía y transformadores trifásicos de 100 KVA. (Oencia) y 25 KV (Quintela y Castropetre), tensiones 15 KV/380-220 V., que se instalarán en dichas localidades, completándose las instalaciones con tres redes de distribución en baja tensión 380-220 voltios, aéreas, trifásicas, posadas y suspendidas, con conductor de aluminio en haz trenzado aislado, tipo PRC de 3 por 150 mas 1 por 95 milímetros cuadrados; 3 por 95 mas 1 por 54,6 milímetros cuadrados; 3 por 50 mas 1 por 54,6 milímetros cuadrados y 3 por 25 mas 1 por 54,6 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón armado y palomillas metálicas y longitudes de 2.686 metros la que se instalará en Oencia, 88 metros la de Quintela y 649 metros la de Castropetre.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 41.775.959 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 9 de noviembre de 1982.—El Director de los Servicios Provinciales, José Luis Calvo de Celis.—15.967-C.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º de Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Olaz (Egües), Navarra.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para la Escuela de Formación Profesional «Virgen del Camino», en Olaz-Chipi.

d) Características principales: Derivación de la línea polígono industrial Areta al pueblo de Huarte, de 500 metros, 13,2 KV., hormigón, torres metálicas, LA-110, con final subterráneo en centro de transformación.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.342.173 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 7 de octubre de 1982.—El Director provincial.—6.873-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de utilidad pública de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos concejiles de Viguria, Irujo, Arguiñano, Vidaurre y Guembe.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del suministro de energía eléctrica a varias localidades del valle de Guesálaz.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV., de 4.111 metros de longitud, con origen en el apoyo número 40 de la línea Alloz-Salinas de Oro y final en nuevo centro de transformación en Guembe y derivaciones a las localidades de Muez, Irujo, Arguiñano y Vidaurre, con longitudes de 996, 168, 226 y 53 metros, respectivamente.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.731.993 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio

Pamplona, 12 de noviembre de 1982.—
El Director provincial.—6.872-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BENALMADENA (MALAGA)

Agencia Ejecutiva

El Agente ejecutivo de este excelentísimo Ayuntamiento

Hace saber: Que en los expedientes individuales de apremio que instruye contra deudores a la Hacienda Municipal, que más adelante se detallan, aparece la siguiente:

«Providencia: Resultando desconocido el domicilio o paradero del deudor y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérasele por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y al propio tiempo se fijarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que comparezca en esta Agencia Ejecutiva, oficina en Casa Consistorial, personalmente o por medio de representante autorizado, para darle conocimiento del trámite experimental, advirtiéndole que si transcurridos ocho días desde la inserción de los edictos en los citados boletines oficiales no se presentase será declarado en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban practicarse se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta oficina, a presencia del público que se encuentre en ella y dos testigos.»

Benalmádena, 17 de noviembre de 1982.
El Agente ejecutivo, María Victoria Díaz Marco.—19.266-E.

Relación de deudores

Años	Contribuyente	Principal del débito Pesetas
CONCEPTO: IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS		
1979	Abrar Hechma Tollach	2.250
1979 a 1981	Heleen Aall	7.500
1981	Paul Erick Andersen	3.800
1981	Carl Borge Hoyer Askbo	3.000
1976-1977-1979	Carin Ander Edelberg	9.000
1977-1979 a 1981	Celia Jante Appleton	9.750
1980-1981	Peter Mortimer Bellinger	5.250
1981	John Newton Bertensaw	3.000
1979 a 1981	George W. Bicley	7.500
1981	Per-Erik Blomberg	1.100
1981	Bror A. H. Boijort	3.000
1981	Katheleen Brand	6.400
1981-1982	Iv. Briand de Crevecouer	6.750
1979 a 1981	Elsie D. E. Breum	7.500
1981-1982	Margaretha Brown	13.500
1981	J. F. Bruun-Salomonsen	3.000
1979 a 1982	Hans Callesen	30.000
1981-1982	Pierre Cardinal Robillar	8.500
1981	Moises Corcia Belilty	3.000
1980	George Peter Cosgrove	2.250
1979 a 1982	J. B. G. Croes	11.250
1979	Alfred Walter Crompton	800
1980	Andrés H. Christensen	2.250
1981-1982	P. E. Christensen	6.750
1980	Amelia M. Davies	4.800
1979-1980	Peter Johanes de Ruiter	4.500
1981-1982	Isaac de Vries	6.750
1980 a 1982	Martin Dietrich Wilhelm	9.000
1980	Joseph Andrew Dinwoodie	800
1980	Alban Dohn	2.250
1976 a 1982	Katherina J. Diederichs	18.000
1980	Elizabeth Engel	2.250
1979 a 1980	Evald Enfrid Dahl	6.750
1976	Luaces Eyherabide Grisol	800
1979 a 1982	Edwin John Foley	4.100
1979 a 1981	Kathelen Fox	9.750
1980	Annette Frank	800
1981-1982	Bernard Friederich	18.000
1977	Peter Johan Fokkelman	2.250
1976 a 1982	Lucien Farhl	8.850
1979	Marc Gallant	2.250
1979	Bella Annie Gardner	800
1981-1982	Alfred Cecil Gee	6.750
1979 a 1982	Magda Elvira Gems	4.100
1980 a 1982	Bruce A. Gilchrist	9.000
1979 a 1981	Arne Simon Gjerde	7.500
1978 a 1982	Joseph Gerard R. Garant	4.900
1981-1982	Albert Ronald Gray	2.500
1981	Sven Olof Hall	3.000
1981-1982	Finn Preisler Hansen	6.750
1979	Heien Galland Hanush	800
1979-1980	Francine M. Hardin	5.600
1979	Osmo Kullervo Harinen	2.250
1981-1982	Joan Estelle Harris	6.750
1980	Janna Antonia Hazelaar	2.250
1979 a 1982	Janet Caroline Heal	4.100
1979	Knut Ramond Hedlund	800
1980 a 1982	Juan J. Hohenleiter Torres	3.300
1981	Werner Albert Huter	3.000
1973 a 1982	Brita Christina Hansson	7.550
1975 a 1982	Tore Sigfrid Hasselgren	18.350
1979	Sophie Ingerbord	800
1981-1982	H. J. Janssens	6.750
1979-1980	Harry H. Jaquert	1.600
1981	Helmer E. Jensen	3.000
1981	Hans Jorgen Johansen	3.000
1979 a 1982	Nils Sture Johansson	11.250
1981	Alice Jeanne Jones	1.100
1981	Jhuda Jonkler	3.000
1981-1982	H. G. Jorgensen Andersen	6.750
1980 a 1982	Nina B. I. Jorgensen-F. H.	9.000
1979 a 1982	Thomas Cornelius Kelly	11.250
1979 a 1982	Vilhen H. J. Kent	11.250
1981-1982	Ernst H. K. Killinger	6.750
1980	J. B. Kirsten-C. Jorgensen	800
1981-1982	James Knowles	6.750
1980-1982	Petrus S. F. Kolsteeg	6.000
1981-1982	Dirk Willem Kortman	18.300
1981-1982	Brond Erich Kringel	6.750
1980	Sven Krussa	2.250
1980 a 1982	Raisa Kulosara	9.000
1979 a 1982	Thomas Kelly Dunn	3.100
1980	Larsen Fleming B. B. M.	4.800
1980 a 1982	Wilson Vicent Lee	3.300

TIAS-LANZAROTE (LAS PALMAS)

Iniciado expediente para la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra «Acondicionamiento de la avenida marítima entre Puerto del Carmen y playa de los Pocillos», y a los efectos de declarar la necesidad de ocupación de los bienes afectados, se hace pública por plazo de quince días, a contar desde la última de las publicaciones de este anuncio, la siguiente relación concreta e individualizada de las fincas afectadas, pudiendo los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación y su estado material o legal:

1. Finca propiedad de don Friedrich Kleineberg, situada en la carretera de Las Playas, con una superficie total de 840,80 metros cuadrados, a expropiar íntegramente, sin que sobre la misma exista edificación alguna. No existen derechos reales ni de arrendamiento sobre la misma.
2. Finca propiedad de «Islas de los Volcanes, S. L.», situada en la carretera de Las Playas, con una superficie total de 12.474 metros cuadrados, de los que se expropian 1.443,60 metros cuadrados, situados de la carretera hacia el mar. Sobre la superficie a expropiar no existe edificación alguna ni derechos reales o de arrendamiento.
3. Finca propiedad de «Pérez Muñoz, Sociedad Anónima», situada en la carretera de Las Playas, con una superficie total de 5.237 metros cuadrados, de los que se expropian 1.228 metros cuadrados,

situados de la carretera hacia el mar. Sobre la superficie a expropiar no existe edificación alguna ni derechos reales o de arrendamiento.

Tías, 15 de noviembre de 1982.—El Alcalde.—19.661-E.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

BARCELONA

Solicitud de concesión directa de explotación minera

El Servicio Territorial de Industria de Barcelona hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número 4.006; nombre: «Jordi»; mineral: carbón; cuadrículas: 81; términos municipales: Calaf, Salvinera, Prats de Rey y Aguilar de Segarra.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Barcelona, 19 de octubre de 1982.—El Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—19.602-E.

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto M-T-204, «Nuevo acceso Este a Amposta desde la autopista del Mediterráneo A-7. Antigua CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 0,000 al 0,317. Tramo: Amposta. Término municipal: Tortosa»

Aprobado el proyecto el 23 de septiembre de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña; el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 1 de diciembre de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—Por autorización (ilegible).—20.270-E.

Relación que se cita

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Expropiación — m²	Reposición servicios — m. l.	Servidumbre de paso — m. l.
PROYECTO: M-T-204 Término municipal: Tortosa					
1	Agropecuaria Delta Ebro, Sociedad Anónima (AGRODESA)	Rústica: Frutales riego	2.645	—	—
2	Agropecuaria Delta Ebro, Sociedad Anónima (AGRODESA)	Rústica: Frutales riego	680	—	—
A-1	Autopistas del Mare Nostrum (AUMAR)	Vía de comunicación	—	35	—
E-1	Autopistas del Mare Nostrum (AUMAR)	Vía de comunicación	—	1	—
C-1	Agropecuaria Delta Ebro, Sociedad Anónima (AGRODESA)	Rústica: Frutales riego	—	62	—
T-1	Agropecuaria Delta Ebro, Sociedad Anónima (AGRODESA)	Rústica: Frutales riego	—	54	—
T-2	Agropecuaria Delta Ebro, Sociedad Anónima (AGRODESA)	Rústica: Frutales riego	—	126	—
1	Autopistas del Mare Nostrum (AUMAR)	Tubería de agua de 1"	—	—	35
2	Autopistas del Mare Nostrum (AUMAR)	Desplazamiento báculo	—	—	1
3	Agropecuaria Delta Ebro, Sociedad Anónima (AGRODESA)	Desplazamiento canal riego	—	—	62
4	Compañía Telefónica Nacional de España	Canalización y líneas telefónicas	—	—	180

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Banco de Bilbao)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 6.000.000 de bonos de caja, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 6.000.000; amortizables a voluntad del bonista, a los tres y cinco años de la fecha de emisión. El precio del reembolso será de 135 por 100 a los tres años y del 165 por 100 a los cinco años. Reembolso anticipado: a partir del 1 de noviembre de 1982, o del 1 de mayo de 1983, durante el plazo de un mes, es decir, a los tres y nueve meses de la fecha de emisión, podrán solicitar el reembolso anticipado, siempre que su importe sea destinado a la adquisición de acciones del Banco, con un valor del 105 por 100 a los tres meses y 109 por 100 a los nueve meses; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Bilbao, según escrituras públicas del 4 de junio y 30 de julio de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de noviembre de 1982.—El Secretario, Luis J. Fernández de Trocóniz.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—7.192-8.

**NOTARIA DE DON JOSE LUIS CRESPO
ROMEU**

Subasta notarial

Don José Luis Crespo Roméu, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la capital,

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo y a instancias del «Banco Exterior de España, S. A.», se sigue procedimiento extrajudicial de ejecución pignoraticia para vender en pública subasta la mercancía prendada que después se reseñará, propiedad de «Vitrocámica, S. A.», cuya subasta, con el carácter de segunda, por término de veinte días hábiles, se efectuará con arreglo al tipo y condiciones esenciales siguientes:

1.ª El acto de la subasta tendrá lugar en mi estudio profesional, calle Sagasta, número 28, piso tercero, de esta capital, a las trece horas del próximo día 27 de enero de 1983.

2.ª Las mercancías que se subastan consisten en 327.659 metros cuadrados de pavimentos y azulejos, de diversos modelos, medidas y clases, valorados en su conjunto, para esta segunda subasta, en la suma de ciento cuarenta y seis millones seiscientos treinta mil trescientas treinta y cuatro pesetas (146.630.334 pesetas), depositadas en los almacenes de «Vitrocámica, S. A.», carretera M-140, kilómetro 3,200, Camarma de Estervedas, Alcalá de Henares (Madrid), siendo el depositario don Carlos José Álvarez Martínez, vecino de Pozuelo de Alarcón, Urbanización Montecarlo, calle Acacias, número 37.

3.ª Los licitadores aceptarán las mercancías en el estado físico en que se encuentran, no admitiéndose reclamación alguna sobre dicho estado.

4.ª Las mercancías se subastan en su conjunto, sin que se admitan ofertas parciales por lotes, ni posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

5.ª Los interesados en tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Notaría una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de licitación,

excepto el acreedor pignoraticio, que podrá concurrir sin necesidad de previa consignación.

6.ª La subasta se desarrollará por el sistema de pujas a la llana, con adjudicación al mejor postor, corriendo a su cargo todos los gastos de la adjudicación, incluso los anuncios.

7.ª Todos los antecedentes documentales de esta subasta, póliza de crédito con pignoración de mercancías, su anexo, hoja suplementaria, certificados de los Correos colegiados de Comercio, citación del deudor, notificación a los interventores de la Entidad suspensa, acta de requerimiento al Notario autorizante para la celebración de la subasta, con el detalle de las condiciones por las que se ha de regir, etcétera, están de manifiesto en la Notaría.

Y para que sirva de anuncio al público, a los efectos de lo prevenido en el artículo 1.872 del Código Civil, expido el presente en Madrid a 17 de diciembre de 1982. El Notario.—16.366-C.

BANCO PASTOR, S. A.

*Pago del dividendo activo a cuenta
del ejercicio de 1982.*

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le concede el artículo 26, apartado m, de los Estatutos sociales, ha dispuesto el reparto, con cargo a los beneficios del ejercicio económico de 1982, del dividendo activo a cuenta siguiente:

Acciones números 1 a 5.613.300, 67 pesetas por acción.

Acciones números 5.613.301 al 6.435.710, 20,926 pesetas por acción.

El pago de este dividendo se hará efectivo a partir del día 27 de diciembre de 1982 en todas las oficinas de este Banco.

La Coruña, 20 de diciembre de 1982.—7.155-2.

**CORPORACION
GENERAL FINANCIERA, S. A.**

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «Corporación General Financiera, S. A.», acordó, en Junta general de accionistas, rebajar el valor nominal de la acción de 1.000 a 500 pesetas, reduciendo el capital social en un 50 por 100, sin que ello suponga restitución de cantidad alguna a los accionistas ni condonación de dividendos pasivos, destinándose la cantidad resultante a reservas.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.140-8. y 3.ª 21-12-1982

TERRENY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en prórroga de su mandato, se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de enero de 1983, o, en su siguiente día 16, ambas a las once horas y en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Designación de los accionistas de la Sociedad para actuar de Presidente y de Secretario de la Junta que se convoca, a tenor de lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

2.º Ratificación de todo lo actuado por los miembros que fueron designados para integrar el primer Consejo de Administración, desde la fecha de fundación de la Sociedad hasta la fecha en que se celebró la Junta general extraordinaria que se convoca, por considerarse prorrogado su mandato.

3.º Determinación del número de Consejeros y su nombramiento, por haberse

producido la caducidad del mandato de los designados en el acto de constitución de la Sociedad.

4.º Examen, con aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, desde su fecha de fundación hasta la fecha de celebración de la Junta que se convoca.

5.º Examen y aprobación, si procede, de los balances, cuentas de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de Resultados y Memorias explicativas, referidos a los ejercicios sociales correspondientes a los años 1976, 1977, 1978, 1979, 1980 y 1981.

6.º Propuesta de ampliación de capital en la cantidad de 1.100.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 11 acciones ordinarias y al portador, de 100.000 pesetas nominales cada una, sin prima alguna de emisión.

7.º Propuesta para facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para colocar y adjudicar libremente las acciones que se emitan a virtud del acuerdo que se adopte al anterior punto de la orden del día, en el caso de que no fueran suscritas por los antiguos accionistas; ampliándose tal facultad al Consejo de Administración para declarar la suscripción y desembolso total de las indicadas acciones y elevación a público de dicha declaración, así como para modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, en el redactado que acuerde la Junta general extraordinaria de accionistas que se convoca.

8.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, que trata del capital social, adaptándolo al acuerdo que se adopte en cuanto a su ampliación.

9.º Delegación de facultades.

Premiá de Mar, 27 de noviembre de 1982. El Vicepresidente del Consejo de Administración, Francisco Jérez Cruaños.—4.702-D.

JANDIA WESTERLAND, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de la Sociedad «Jandia Westerland, S. A.», en primera convocatoria, para el día 22 de enero de 1983, a las veintidós horas, y en segunda convocatoria, el día 23 de enero de 1983, a la misma hora en el hotel Cristina, de Las Palmas de Gran Canaria, para celebrar sesión, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1982, distribución de beneficios y examen y aprobación, si procede, de la gestión social.

2.º Desarrollo turístico durante el año 1982 en las islas Canarias.

3.º Situación de la planificación urbanística en Fuerteventura.

4.º Situación de la Sociedad.

5.º Informe de la Dirección y Administración de la Sociedad.

6.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de diciembre de 1982.—El Consejo-Vicepresidente, Ramiro Sánchez de Lerín García. 16.102-C.

JANDIA SYLT, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de la Sociedad «Jandia Sylt, S. A.», en primera convocatoria para el día 22 de enero de 1983, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, el día 23 de enero de 1983, a la misma hora en el hotel Cristina de las Palmas de Gran Canaria, para celebrar sesión, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1982, distribución de beneficios y examen y aprobación si procede de la gestión social.
- 2.º Desarrollo turístico durante el año 1982 en las islas Canarias.
- 3.º Situación de la planificación urbanística en Fuerteventura.
- 4.º Situación de la Sociedad.
- 5.º Informe de la Dirección y Administración de la Sociedad.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas, 11 de diciembre de 1982.
El Consejero-Vicepresidente, Ramiro Sánchez de Lerín García.—16.103-C.

COMPANÍA IBERICA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, S. A.

(CIPISA)

En la Junta general de accionistas celebrada el día 19 de noviembre de 1982, se acordó reducir el capital social en pesetas 4.947.000, mediante reintegro de sus aportaciones a los accionistas afectados por el acuerdo.

San Feliú de Llobregat, 20 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo, D. P. Nadal.—16.109-C. 1.ª 21-12-1982

URBANIZADORA LA ALTURA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de «Urbanizadora La Altura, S. A.», a la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle de Antonio Maura, número 16, 4.º, Madrid, el próximo día 13 de enero de 1983, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único.—Nombramientos de nuevos Consejeros.

Madrid, 15 de diciembre de 1982. — El Presidente, Gregory Peters.—16.357-C.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, SOCIEDAD ANONIMA

(ENHER)

Obligaciones convertibles, «emisión diciembre 1973», amortización de títulos

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad de la «emisión diciembre 1973», que han resultado amortizadas, a partir del 21 de diciembre de 1982, según el sorteo celebrado el día 3 del corriente mes, ante Notario y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, las obligaciones cuya numeración es la siguiente:

250.001 al 275.000	575.001 al 600.000
375.001 al 400.000	675.001 al 700.000
425.001 al 450.000	875.001 al 900.000
500.001 al 525.000	900.001 al 925.000

A partir del día 21 de este mes pueden proceder los señores obligacionistas al reembolso de los títulos indicados.

Dicho reembolso se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 1.000 pesetas cada título, debiendo llevar adheridos los cupones número 19 y siguientes.

Conversión en acciones de la Sociedad

Se recuerda a los señores tenedores de las referidas obligaciones amortizadas, que podrán solicitar la conversión de las mismas, en su totalidad o en parte, en acciones de la serie B de la Sociedad, de acuerdo con las condiciones que constan en la escritura de emisión.

Tanto el reembolso de las obligaciones amortizadas como las solicitudes de conversión pueden formularlas los señores obligacionistas en las oficinas de la So-

ciudad, paseo de Gracia, número 132, Barcelona-8, Departamento de Valores, primer piso.

Barcelona, 20 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Calleja González Camino.—7.181-7.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, SOCIEDAD ANONIMA

(ENHER)

Capital social desembolsado:
24.394.737.000 pesetas
Reservas: 54.685.424.500 pesetas
Objeto social: Producción, transporte y suministro de energía eléctrica

BARCELONA-8

Domicilio social: Paseo de Gracia, 132

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES
DICIEMBRE 1982

Oferta pública

Importe de la misión: 2.500.000.000 de pesetas nominales, en 50.000 títulos al portador de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Clase de títulos: Obligaciones simples.

Tipo de interés: 14,25 por 100 anual.

Vencimiento de cupones: Los cupones vencerán semestralmente el 23 de diciembre y el 23 de junio de cada año, siendo pagadero el primer cupón el día 23 de junio de 1983.

Mientras los títulos no estén completamente desembolsados, los cupones a pagar serán proporcionales a los desembolsos y tiempos correspondientes.

Amortización: Las obligaciones serán amortizadas a la par, libres de impuestos y gastos, en el término de diez años a contar desde la fecha del inicio del período de suscripción, en ocho anualidades iguales y consecutivas comenzando la primera el 23 de diciembre de 1985. La determinación de las obligaciones que hayan de quedar amortizadas en cada ocasión, a excepción del último lote que será por exclusión, se verificará mediante sorteo ante Notario. La Sociedad se reserva la facultad de poder anticipar la amortización a la par, total o parcialmente mediante sorteo ante Notario.

Cotización oficial: La Sociedad se compromete a gestionar la admisión a cotización oficial de estos títulos en la Bolsa de Comercio de Barcelona.

Para obtener la consideración de cotización calificada con efectos a partir de la fecha de emisión, la Entidad Emisora, de acuerdo con el contenido de la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, que desarrolla el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, ha encomendado la realización de la función de contrapartida, durante el plazo establecido en el artículo 39 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, a la Sociedad «Interbolsa, S. A.», con domicilio social en calle Padilla, número 46, Madrid-6.

Retención en la fuente: Los rendimientos de estas obligaciones gozarán de una bonificación del 95 por 100 sobre las retenciones a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, de forma que los intereses brutos satisfechos serán objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos, la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas.

Las Sociedades de Seguros, Ahorro y Entidades de Crédito deducirán de su cuota únicamente la cantidad que realmente les fue retenida.

Desgravación por inversiones: Por su consideración de títulos de cotización ca-

lificada la suscripción de estas obligaciones da derecho a las siguientes deducciones fiscales:

— El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de estas obligaciones en 1982 podrá deducirse de la cuota del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y el artículo 124, uno, b), del Reglamento aprobado por Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto.

— El 10 por 100 de la inversión efectuada en la suscripción de estos valores podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo que se indica en el artículo 26.1 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, de acuerdo con el artículo 35, números 4 y 5 de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, o en virtud de lo dispuesto en la sección tercera del Real Decreto 3061/1979, de 29 de diciembre.

Aptitud para inversiones: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados a las Entidades de Crédito Cooperativo, podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Suscripción: El período de suscripción abierta, en los términos del artículo 8 del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, comprenderá desde el día 23 de diciembre al 18 de enero de 1983, ambos inclusive, para las obligaciones números 1 al 10.000, ambos inclusive; en fecha posterior a determinar por la Dirección General de Política Financiera, se abrirá el período de suscripción para las obligaciones números 10.001 al 50.000.

En caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del día 10 de febrero de 1983 para el primer tramo de la emisión. El prorrateo tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa en sesión pública ante Notario.

Si en el período íntegro de suscripción, ésta no hubiera quedado totalmente cubierta, aquél se prorrogará automáticamente, con carácter indefinido; hasta que la suscripción quede totalmente cubierta, en cuyo momento se cerrará el período de suscripción. No obstante dicha prórroga el Consejo de Administración se reserva la facultad de reducir la emisión al importe nominal suscrito, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 10 de dicho Real Decreto.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de obligacionistas, formado por los adquirentes de estas obligaciones, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, el cual se registrará por las oficinas que constan en la escritura de la emisión. Se ha designado provisionalmente para el cargo de Comisario a don José María Fita Ferráz.

Lugar de suscripción: La suscripción quedará abierta el día 23 de diciembre de 1982 en las oficinas centrales de la Sociedad emisora, paseo de Gracia, 132, Barcelona. Servicio de Valores y en las oficinas de las Cajas de Ahorros pertenecientes a la Confederación Española de Caja de Ahorros.

Información (Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981): Esta información estará disponible en el domicilio social de la Empresa y en las Bolsas de Comercio, siendo responsable de la misma don Francisco Guarner Vila, Consejero-Delegado de ENHER.

Barcelona, 20 de diciembre 1982.—El Consejero-Delegado, Francisco Guarner.—7.182-7.

COGUISA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Entidad, calle Notariado, número 7, Barcelona, el día 15 de enero de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

— Reducción del espacio ocupado por la Entidad en la calle Notariado, número 7, y enajenación o traspaso del que, en su caso, se estime conveniente desocupar.

Para tener derecho de asistencia será preciso efectuar el depósito de las acciones en la forma que previene el artículo 15 de los Estatutos.

Barcelona, 17 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—7.187-16.

DANCO, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que con fecha 1 de diciembre de 1982 se celebró Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, y se tomó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la Sociedad y abrir el oportuno período de liquidación, habiendo sido nombrado Liquidador único don Julio de la Torre Díaz. Igualmente se hace constar que esta Sociedad, durante el período de liquidación, se denominará «Danco, S. A., en liquidación».

Arganda del Rey (Madrid), 2 de diciembre de 1982.—El Liquidador único, Julio de la Torre Díaz.—16.390-C.

CIUDAD PARQUE FUENCARRAL, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que con fecha 17 de diciembre de 1982 se celebró Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad y se tomó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la Sociedad y abrir el oportuno período de liquidación, habiendo sido nombrado Liquidador único don Francisco José Sánchez Gómez de Liaño.

Igualmente se hace constar que esta Sociedad, durante el período de liquidación, se denominará «Ciudad Parque Fuencarral, S. A., en liquidación».

Madrid, 18 de diciembre de 1982.—El Liquidador único, Francisco José Sánchez Gómez de Liaño.—16.379-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR, S. A.*Pago a cuenta del dividendo*

El Consejo de Administración de la «Sociedad Española del Acumulador Tudor, Sociedad Anónima», ha acordado, en su reunión del día 14 de diciembre de 1982, realizar un pago a los accionistas a cuenta del dividendo que, en su día, y con cargo a los beneficios del presente ejercicio de 1982, señale la Junta general de accionistas.

El citado pago a cuenta se satisfará a la totalidad de las acciones puestas en circulación, números 1 al 6.430.800, ambos inclusive, y su importe bruto será de 20 pesetas por acción, sobre el que se efectuará, de acuerdo con la legislación vigente, una retención de 3,20 pesetas, equivalente al 16 por 100 de aquella cantidad.

La clave de valor asignada a dicho pago es 13160001 y el mismo podrá hacerse efectivo a partir del día 4 de enero de 1983, contra estampillado de los títulos y a través de las oficinas principales del Banco Español de Crédito y del Banco de Santander, en Madrid.

El control del citado pago se llevará a cabo mediante cintas magnéticas, según diseño establecido en el manual de emi-

soras, con indicación del número de las acciones.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—16.370-C.

PUIG-PADRO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 13 de enero de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente, día 14, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Disolución de la Sociedad y nombramiento de Liquidadores.

Barcelona, 18 de diciembre de 1982.—El Administrador único, José Estrago Roure.—16.369-C.

PONTE NAYA (COMPANIA MARITIMA), S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Linares Rivas, números 30-32, La Coruña, el día 11 de enero de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiere lugar a ello, el siguiente día 12, en el mismo lugar y hora, para tratar de la reestructuración de los órganos de administración, designación de administradores con atribución de facultades, determinación de nuevo domicilio social, previa modificación, adaptación, o suspensión, en lo preciso, de los artículos 4, 13 a 17, ambos inclusive, 17 bis, y demás concordantes de los Estatutos sociales, aprobación de operaciones financieras y ruegos y preguntas.

La Coruña, 18 de diciembre de 1982.—Los Administradores solidarios.—16.389-C.

REAL COMPAÑIA DE CANALIZACION Y RIEGOS DEL EBRO, S. A.*Juntas generales de accionistas ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 11 de enero de 1983, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Balmes, 109, principal primera, Barcelona, en primera convocatoria, y en el caso de no poderse celebrar por falta de quórum, queda convocada, en segunda, para el siguiente día 12 de enero de 1983, a igual hora y en el mismo lugar indicado, con el objeto de someter a deliberación y decisión los asuntos que integran el

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1982.

2.º Aplicación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Ratificación de la gestión y actuaciones del Consejo de Administración de la Sociedad hasta la fecha.

4.º Aplicación del saldo de las cuentas: Regularización, Ley 50/1977, y Actualización Ley Presupuestos 1979.

5.º Designación de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1983.

6.º Aprobación del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

El Consejo convoca también Junta general extraordinaria de accionistas para los mismos días, a celebrar seguidamente, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

1.º Discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidador o liquidadores.

Para asistir a las Juntas generales que se convocan, los señores accionistas deberán proveerse durante los días 3, 4, 5 y 7 de enero de 1983 de la oportuna tarjeta de asistencia, en Vía Augusta, número 2, 2.º e.ª, Barcelona-6, y durante los días 10 y 11 de enero de 1983 en los locales y domicilio de la reunión, calle Balmes, número 109, principal primera, de Barcelona, entre las diez y las trece horas, previo depósito de un mínimo de diez acciones o los resguardos de depósito correspondientes.

Barcelona, 17 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.186-16.

COMPANIA MURCIANA DE NUTRICION ANIMAL, S. A.*(COMURNA, S. A.)**Junta general de accionistas extraordinaria*

El Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general de accionistas con carácter extraordinario, que tendrá lugar el día 12 de enero de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para la misma hora del día siguiente, y en ambas fechas, en el domicilio social, en Las Palas de Fuente Alamo (Murcia), conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Manteniendo idéntico el objeto social y sin variación del régimen de derechos y obligaciones que correspondan a los accionistas, modificar en su integridad los Estatutos sociales, que tendrán nueva redacción.

Segundo.—Modificación de la forma de las acciones, que actualmente son nominativas y pasarán a ser al portador, con su correspondiente reflejo en la redacción de los nuevos Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Aprobación del acta en el seno de la Junta general.

Pueden concurrir a esta Junta general todos los señores accionistas que justifiquen su derecho con arreglo a los Estatutos sociales, pudiendo delegar su asistencia mediante autorización especial al efecto.

Fuente Alamo, 18 de diciembre de 1982. Enrique Galán Prádanos, Presidente del Consejo de Administración.—16.398-C.

LABORATORIOS SEPTA, S. A.*Junta general extraordinaria*

De conformidad con los artículos 19 y 21, B), de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 22 de enero de 1983, a las doce horas, en el domicilio social de la Empresa, Arroyo de la Elipa, número 9, de Madrid, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aumento del capital social.
2.º Cuenta de Regularización, Ley 50/1977.

Caso de no cumplirse la condición de concurrencia mínima exigida por el artículo 22 de los Estatutos, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, al siguiente día, 23 de enero de 1983, en el mismo lugar y hora e idéntico orden del día.

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—El Presidente, José Juan Delgado Fernández de Santaella.—16.400-C.